



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 478.-

ARTÍCULO PRIMERO.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, celebrará una Sesión Solemne en la Ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza, a las 20:00 horas del 4 de abril de 2014, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Toma de Torreón, por las fuerzas constitucionalistas de la División del Norte al mando del General Francisco Villa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la celebración de esta Sesión Solemne, se designará como Recinto Oficial del Congreso del Estado, la “Plaza Mayor” de la ciudad de Torreón.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta Sesión Solemne se desarrollará conforme al Orden de Día que se acuerde por la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO CUARTO.- A los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; así como al Presidente y demás miembros del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, se les informará sobre la celebración de las mencionada Sesión Solemne, para que asistan como invitados especiales

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el primero de abril del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ